



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1555
RADICADO N° 2020-00108-00

Teniendo en cuenta el escrito allegado por la parte actora (anexo 40-41 exp. digital), se autoriza la notificación al codemandado CARLOS ANTONIO PINEDA ZAPATA, en las direcciones suministradas (carrera 46 No. 29 sur-15 Int. 1207 Medellín; Calle 1 No. 11-46 El Puerto –Puerto Berrio-; y, insumoselcayro@hotmail.com).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 45** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07791acc8a871099fe4f500e7d5705969d4b343b5e8f0cede188620c262fa85f**

Documento generado en 06/09/2022 01:40:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>